

Democracia, feminismo y sus vínculos a partir del pensamiento de Rosa Luxemburg

**Por Pilar Uriona Crespo
2014**

En 2010, en el marco del Encuentro Feminista de América Latina y el Caribe de Sierra Negra (Brasil), en el que fue propuesto como eje central de reflexión la temática “Radicalización del feminismo, radicalización de la democracia”, la feminista y activista dominicana Ochy Curiel planteaba una pregunta provocadora: ¿Por qué habiendo sido tan cuestionada, sobre todo en su veta representativa, no solo desde el feminismo, sino desde otros movimientos sociales y sectores intelectuales, y teniendo ante nosotros otras problemáticas apremiantes como el fortalecimiento del patriarcado neoliberal, los feminicidios de Ciudad Juárez y Guatemala, la pobreza extrema o la radicalización del racismo y la xenofobia, se consideraba importante proponer una nueva discusión sobre la democracia?

Paralelamente, al momento de expresar su disconformidad con la temática propuesta para el Encuentro, Curiel remarcaba que, para ella, la democracia es “una propuesta de organización social que hasta hoy ha sido tan liberal, que no toca ni profundiza las desigualdades sociales y económicas aunque le hayan puesto el apellido o el pre-nombre de radical”, siendo por tanto necesaria su abolición para la construcción de un mundo libertario. En esa línea, dicho mundo requeriría recrearse e imaginarse desde posiciones políticas claras, que, a partir de una propuesta de carácter autónomo, necesitarían considerar la creación de un feminismo internacional como herramienta de lucha contra toda opresión patriarcal.

Conocer los planteamientos arriba expuestos, me ha llevado a meditar acerca de la proximidad que existe entre lo que Curiel expone y las ideas de Rosa Luxemburg respecto a la democracia. Ideas que, si bien fueron articuladas en otro contexto histórico, con el propósito de contribuir a un proceso político como la Revolución Rusa, proceso en cuya ideologización y gestación no se incluyó la cuestión feminista, no han perdido actualidad. Y, sobre todo, pueden proporcionarnos las claves necesarias para definir por qué la democracia es aún un concepto en torno al cual podemos -y necesitamos- articular discusiones colectivas, creativas y productivas.

Ahora bien, al leer los argumentos de Curiel, tengo la impresión que, si bien son diferentes los puntos de partida y los objetivos que ella y Rosa Luxemburg persiguen como activistas de un proyecto de emancipación social y política, ambas nos proporcionan desde sus reflexiones importantes elementos para preguntarnos si lo que requerimos hacer, desde un análisis crítico que nos desafíe a pensar colectivamente cómo articular, en palabras de Frigga Haug, una “política de y para las mujeres”, es descartar la democracia como forma organizativa en la que enmarcar nuestros anhelos de autorrealización. O más bien lo que hace falta es propiciar un intercambio de puntos de vista en el que establezcamos qué tipo de democracia es la que nos parece carente de sentido.

Considerando lo anterior, y el hecho de que Curiel y Luxemburg comparten además la aspiración de internacionalizar sus luchas para sumar nuevas voces que difundan los lineamientos de sus horizontes emancipatorios –el feminismo, en un caso, el socialismo democrático, en el otro-, a

continuación propongo abordar el nexo entre feminismo y democracia intentando establecer entre ambos un espacio de encuentro, a partir del análisis de un conjunto de conceptos que, tanto en el pensamiento de Rosa como en las líneas de debate feminista son planteados, definidos, interpretados y reinterpretados constantemente para definir los “posicionamientos políticos claros” a los que aludía Ochy Curiel.

La forma en que propongo hacerlo parte de una exposición de lo que los textos de Rosa Luxemburg, en particular, el referido a *La revolución rusa*, señalan acerca del concepto seleccionado, para luego pasar a ver qué elementos de la teoría y la práctica feminista contribuyen a profundizar en esa línea de reflexión, llevando a evidenciar por qué cualquier proceso revolucionario (como lo es también el feminismo) que apunte a la concreción de la autonomía, para perdurar, no puede pensarse fuera del campo democrático y de las libertades que le son inherentes.

Antes de dedicarme a esta tarea, sin embargo, creo necesario resaltar que con lo que aquí expongo no pretendo analizar, ni mucho menos probar, si Rosa Luxemburg era o no feminista, con el fin de establecer si merecería o no ser considerada como un emblema de las luchas anti-opresión que tienen a las mujeres como protagonistas.

Más bien, lo que busco es situar la discusión en un plano que posibilite iniciar un diálogo productivo respecto a qué democracia queremos ayudar a construir desde nuestros propios espacios de crítica y propuesta. Es decir, un diálogo en el que la noción de “democracia” pueda examinarse a la luz de aquella tradición discursiva y práctica democrática también (valga la redundancia) a la que Rosa se adhería para destacar que, de todas las formas de gobierno que se conocen, ésta es la que más ha posibilitado explorar las capacidades colectivas de organización y autodeterminación, así como aquellas para gestionar la autorrealización personal y social.

Por ello, si bien el análisis de la democracia como concepto amplio se ha visto atravesado por una tendencia a universalizar su interpretación como sinónimo de un tipo de democracia, la democracia liberal, creo que es urgente pluralizar la discusión y volver a pensar la misma en tanto cimiento o terreno fértil para la producción de relaciones sociales y políticas horizontales capaces de interpelar las opresiones y las formas de explotación de un sistema hegemónico, el capitalista que, en el último tiempo, viene fortaleciéndose cada vez más, reproduciendo lógicas de poder contradictorias, complejas y deshumanizantes que se camuflan de tal manera que quedan sin abordarse a profundidad sus formas de reproducir condiciones de desigualdad u haciendo que las mismas permanezcan, por tanto, sin ser desnudadas y resistidas.

Al respecto, hay que resaltar la idea de que si bien el capitalismo, como estructura económico-social ha hecho uso de la forma política democrática para concretar sus fines, el mismo no depende de ni se mantiene incólume gracias a ella; más bien, como bien remarcara Rosa Luxemburgo, no hay que perder de vista la constatación de que “entre la democracia y el desarrollo capitalista no cabe apreciar ninguna relación general y absoluta”.

Teniendo en cuenta las anteriores ideas que nos permiten contar con un punto de partida, pasemos ahora a examinar los conceptos que articulan democracia y feminismo teniendo como eje provocador los aportes de Rosa.

1.- El modelo democrático y sus valores

Antes que nada, creo adecuado destacar aquí que la complejidad –y por ello, la riqueza- del pensamiento y la obra de Rosa Luxemburg radican sobre todo en que ambos están atravesados por un triple posicionamiento en el que la autora se presenta a sí misma como socialista, demócrata y revolucionaria.

En esa veta, para Luxemburg, el socialismo solo puede durar si quienes luchan por su establecimiento como forma de poder van recuperando para el mismo las bases de la institucionalidad democrática. Esto lo percibimos mejor al leer estas palabras:

“Siempre hemos diferenciado el contenido social de la forma política de la democracia burguesa, siempre hemos denunciado el duro contenido de desigualdad social y la falta de libertad que se esconde bajo la dulce cobertura de la igualdad y la libertad formales. Y no lo hicimos para repudiar a éstas sino para impulsar a la clase obrera a no contentarse con la cobertura sino a conquistar el poder político, para crear una democracia socialista en reemplazo de la democracia burguesa, no para eliminar la democracia”.

En esa línea, vemos que Rosa Luxemburg propone comprender el socialismo como una ampliación de la democracia y no como su limitación, ya que los principios democráticos de la libertad de crítica y de la iniciativa popular son justamente los que posibilitan y garantizan que el campo de lo público pueda abrirse a la propuesta e intervención de actores sociales que, hasta el momento, han sido mantenidos fuera de sus márgenes. Socialismo democrático que, en tanto toma como modalidad organizativa las asambleas populares, aparece como la única alternativa real a la forma de organización de la democracia liberal, representativa y burguesa, gracias a que promueve un proceso revolucionario que, aunque lento en su gestación y desarrollo, va generando un tipo de participación activa de quienes inicialmente se encontraban oprimidos y que, poco a poco, van dando forma a su propia autodeterminación, en un proceso de construcción lento que requiere tiempo y que habilita el tránsito por los caminos de la autoconciencia, la auto-presentación y la libertad.

Y que, nuevamente citando a Luxemburg, permite constatar que, “si la democracia es, en parte, superflua para la burguesía, y en parte hasta un obstáculo, en cambio para la clase trabajadora es necesaria e indispensable. Y lo es en primer lugar porque crea formas políticas (autonomía, sufragio, etc.) que pueden servir de comienzos y puntos de apoyo al proletariado en su transformación de la sociedad burguesa. Pero, además, es indispensable, porque sólo en ella, en la lucha por la democracia, en el ejercicio de sus derechos, el proletariado puede llegar al verdadero conocimiento de sus intereses de clase y de sus deberes históricos”.

Al examinar lo anterior, vemos que, es su defensa de la democracia como modelo que va conquistando un contenido social, en una línea evolutiva que se inicia con la desarticulación de los fundamentos de una democracia formal para superarlos por prácticas reales de relacionamiento horizontal, Rosa enmarca sus argumentos en una línea que afirma, una vez más, su compromiso con uno de los principios constitutivos de la democracia, la libertad, compromiso que la hace manifestar su desacuerdo con reemplazar la democracia burguesa por un régimen que

restringa la misma, pues, desde su lógica, “a la democracia burguesa solo se la supera con más democracia”.

Repasando los anteriores planteamientos, me vienen a la mente algunas ideas que me permiten asociar los posicionamientos de Rosa respecto a la práctica democrática con los que presenta el feminismo en la misma línea.

Así, un primer elemento de coincidencia entre ambas vertientes de reflexión lo hallo en el hecho de que Rosa Luxemburgo concibe lo assembleístico como la mejor modalidad de construcción de la emancipación colectiva. Al respecto, cabe remarcar que, al definir sus formas organizativas y de articulación de una práctica política, el feminismo ha privilegiado el diálogo grupal organizado también bajo la forma de asambleas, encuentros y colectivos como formas estratégicas de reunión para dialogar, disentir, acordar, posicionar, cuestionar, generar rupturas, bajo la idea de construcción colectiva, no jerárquica y estructurada y, sobre todo, ampliamente creativa y participativa.

Y me parece que eso se hace aún más evidente o palpable si tenemos en consideración las palabras de Luxemburgo cuando señala que “es un hecho notorio e incontestable que sin una ilimitada libertad de prensa, sin una vida libre de asociación y de reunión, es totalmente imposible concebir el dominio de las grandes masas populares” o que “sin elecciones generales, libertad de prensa y de reunión ilimitada, lucha libre de opinión y en toda institución pública, la vida se extingue, se torna aparente y lo único activo que queda es la burocracia”.

Así pues, un punto de encuentro importante aquí tiene que ver con la cuestión de que tanto Luxemburgo como el feminismo apuestan por una radicalización de la participación ciudadana.

Un segundo elemento o punto de encuentro aparece al momento de notar que, en los textos de Luxemburgo, la idea de ampliar la democracia no viene asociada en ningún momento con la dinámica inclusión-exclusión.

Desde mi punto de vista, incorporar este abordaje habría puesto en entredicho todo su razonamiento referido a la profundización democrática mediante la práctica de la autoconciencia. Ello, porque pensar en “incluir” como proceso supone incorporar algo de afuera a un sistema preexistente sin cambiar las reglas de juego contenidas en el mismo.

En esa línea, cabe destacar aquí que el feminismo autónomo también ha meditado sobre este tema de una manera profundamente crítica, poniendo en el ojo del huracán la cuestión de las políticas de paridad desplegadas por los movimientos de mujeres que, básicamente, toman como campo de lucha precisamente la tensión inclusión-exclusión.

Para esta corriente feminista, la paridad o las cuotas suponen más de lo mismo, en la medida que aumentar el número de mujeres en los espacios de la institucionalidad pública no supone que las mismas sean portadoras de un horizonte feminista que combate el patriarcado y al que quieren posicionar como horizonte para problematizar a los poderes oficiales. Con ello, este feminismo retoma la cuestión de si la base de la democracia es dejar que alguien o algunos “representen” toda una lucha reivindicatoria o es más bien promover que todo un cuerpo social tome

conciencia sobre la misma y se la apropie para guiar las formas de relacionamiento social y político.

En ese sentido, una democracia representativa, por muy paritaria que sea, no constituye un proyecto político transformador de las relaciones sociales que se dan en un sistema patriarcal que reproduce la explotación y subordinación de las mujeres, más aún si en su seno no se ha posicionado jamás como un discurso compartido la idea de que el feminismo es “una propuesta de mundo” y que, como tal, permite “la autoconciencia, el encuentro entre mujeres compartiendo experiencias personales y colectivas”, poniendo en entredicho la idea de que un proyecto político se avala por la cantidad de seguidores y seguidoras y no así por la capacidad crítica de éstos y éstas para definir las líneas de su concreción ni por el contenido de las propuestas lo componen.

2.- La noción de libertad

Uno de los tópicos que aparece con mayor frecuencia en la obra de Rosa Luxemburg es el concepto de libertad. Reflexionar sobre la misma es casi el fundamento sobre el que se sostiene cualquier práctica revolucionaria. Sobre todo, porque como sabemos las revoluciones se hicieron y se hacen (al menos inicialmente) para subvertir un orden opresivo y subordinante.

Así pues, si las luchas emancipatorias comienzan con la identificación y el análisis de qué sistema de dominio buscamos resistir e interpelar, el éxito de las mismas y su sobrevivencia en el tiempo dependen sobre todo del rechazo o la negativa a aceptar una forma de reorganización de las fuerzas sociales y políticas recurriendo a la imposición y la represión.

En esa línea, un aporte fundamental del pensamiento de Rosa Luxemburgo en la profundización del concepto amplio de democracia es que esta última no puede existir sin garantizar la libertad de disentir. Para la autora, la autodeterminación y la iniciativa popular solo son pensables como prácticas constructivas en la medida que tengan como base la libertad política, cuyo fundamento es justamente el derecho a oponerse. La libertad no es por tanto un privilegio sino una condición mínima de diálogo y convivencia, el elemento clave para el ejercicio de todos los derechos, el punto de llegada de la emancipación y, por tanto, de toda radicalización democrática.

Ahora bien, si consideramos la condición de socialista y revolucionaria de Luxemburgo, y sabiendo que la meta inicial del socialismo revolucionario es la instalación de la dictadura del proletariado, podría pensarse que aquí hay una contradicción importante en el pensamiento de la autora respecto a su posicionamiento frente a la libertad.

Sin embargo, esto puede refutarse si consideramos que para ella “la democracia socialista comienza, al mismo tiempo, con el desmantelamiento del dominio de clase y con la construcción del Socialismo. Comienza en el momento de la conquista del poder por el partido socialista. No es otra cosa que la dictadura del proletariado. Sí: ¡dictadura! Pero esta dictadura consiste en la ampliación de la democracia, no en su supresión; a través de intervenciones decididas y enérgicas de los tan bien adquiridos derechos y condiciones económicas de la sociedad burguesa, que son imprescindibles para un cambio al Socialismo. Pero esta dictadura tiene que ser obra de la clase, y no la de una pequeña minoría dirigente en nombre de la clase, es decir, tiene que surgir a cada paso de la participación activa de las masas, estar bajo su influencia inmediata y

subordinada al control de todo lo público; surgir de la formación política creciente de las masas populares.”

Si las anteriores palabras nos permiten palpar el porqué de la insistencia de Rosa Luxemburg en destacar la libertad como el gran norte para el movimiento obrero, estas otras nos llevan a aprehender aún mejor su idea:

“La libertad solamente para seguidores del gobierno, solamente para miembros de un partido - por más numeroso que fuere - no es libertad. La libertad siempre es libertad de quienes piensan distinto. No por el fanatismo de la 'justicia', sino porque todo lo vital, lo curativo y depurativo de la libertad política depende de este carácter, y su efecto falla cuando la 'libertad' se convierte en un privilegio”.

Nuevamente, al buscar un punto de encuentro entre las ideas de Rosa y el feminismo, cabe destacar aquí que para el feminismo, desde su nacimiento, ha sido y es un norte construir un mundo, “otro” mundo libertario, a partir de la defensa a ultranza del ejercicio de la autonomía, sobre todo la corporal. Esta premisa le ha permitido transformarse en un horizonte emancipatorio que convoca a otros grupos sociales y políticos que siguen la misma ruta de demanda de autodeterminación.

Asimismo, esa libertad también ha estado garantizada por el derecho al disenso, al desencuentro y al cuestionamiento crítico dentro del propio feminismo. En efecto, al feminismo se le ha acusado de inconsistencia debido a que en su seno han venido desarrollándose rupturas que han permitido la aparición de tendencias críticas respecto a sus alcances prácticos y a su ética misma que son las que ahora nos permite hablar de “feminismos”.

Dichas “inconsistencias”, sin embargo, más que señal de desunión y debilidad interna, son el resultado del ejercicio del pluralismo en toda su magnitud y ese es un aporte básico que hace la historia feminista al campo de la historia política.

En suma, al reflexionar sobre libertad y disenso, y siguiendo a Judith Butler, creo que es necesario destacar aquí que cualquier proyecto que enuncia la emancipación como meta requiere considerar que ésta puede alcanzarse sobre todo en la medida que admita el desacuerdo como un ejercicio creativo, pues la existencia de criterios y zonas políticas disputadas es lo que permite mantener vivo cualquier debate y seguir explorando sus alcances, así como las alternativas de construcción compartida de visiones que ofrece.

En ese sentido, las rupturas que, por ejemplo, se han dado en el feminismo en función al sentido, uso y abuso que se le asigna a la categoría de género, enriquecen la pluralidad en la medida que instalan una discusión sobre lo común, poniendo en el tapete la problemática de si lo común es sinónimo de unitario y si este último concepto es equivalente a lo colectivo.

O si más bien el dinamismo de un proceso de cambio está en la capacidad de quienes lo integran e impulsan para generar y admitir la existencia de disensos productivos. Así pues, el cuestionamiento se transforma en una estrategia beneficiosa si, más que para desacreditar una posición o un horizonte de lucha, el mismo se emplea como estrategia para revitalizarlo.

3.- El fenómeno de la violencia

En el marco de un pensamiento fuertemente articulado en torno a la idea de libertad como lo es el pensamiento de Rosa Luxemburg, la cuestión de la violencia como forma de coerción y método de supresión de cualquier forma de disidencia no podía ser dejada de lado.

Es así que en algunos de sus textos también se encuentran meditaciones en torno al tema, que expresan justamente su oposición a la convicción leninista de que la dictadura como forma de represión es la única vía para desarticular la democracia burguesa.

Si bien Luxemburgo intenta incluso comprender el por qué Trotsky y Lenin aplican la política del terror para afianzar la revolución, no justifica sus prácticas y posiciona una y otra vez el argumento que señala que, para mantener un proyecto político, se requiere de un proceso de autoconciencia colectiva al que se llega poco a poco, y no así de la imposición súbita y tajante de una lógica de represión que estaría contradiciendo las demandas revolucionarias iniciales, que suponían buscar alternativas para superar la enajenación del sujeto proletario, enajenación impuesta justamente mediante dicha violencia.

Así, Luxemburg deja en claro que si la violencia funciona es porque quienes la contemplan o se paralizan frente a ella o permanecen indiferentes al hecho de que no hay una apropiación colectiva de un proyecto, sino más bien son unos cuantos o cuantas quienes imprimen la ruta que el mismo debe seguir. Bajo tales condiciones, un régimen solo puede mantenerse con opresión y terror, con imposición y militarismo.

Y es en este último punto que puede hallarse el mayor nexo entre el pensamiento de Rosa y el feminismo, pues éste siempre ha funcionado bajo el postulado que señala que el feminismo o es antimilitarista o no es feminismo.

Por lo demás, sobre este tema, el pensamiento de Rosa, más que con algunas certezas aplicables al análisis del enorme incremento de la violencia en contra las mujeres, nos deja algunas preguntas por hacernos respecto a las lógicas de reproducción del poder autoritario: ¿cómo es posible sustraerse, una vez tomado el poder, de replicar las lógicas que interpelábamos en términos de establecimiento de relaciones de poder? ¿Manteniendo la vista en la noción del disenso? ¿Reformulándonos constantemente cuál es el sentido amplio del concepto de libertad? Dejo estos temas para la discusión.

4.- Autonomía, organización y conciencia

He querido referirme a los conceptos de autonomía, organización y conciencia en este último punto, porque me parece que todos ellos han sido elementos en torno a los cuales se han desarrollado las mayores polémicas, por lo menos al interior del feminismo latinoamericano.

Así pues, tenemos que en el marco de los debates feministas, lo que se fue poniendo en cuestión a partir de mediados de la primera década del siglo XXI fue el descarte que se había hecho del compromiso feminista referido a la necesidad de incluir en sus visiones la lucha que, en forma

paralela, debe darse a patriarcado y capitalismo. Esta confrontación que derivó en la ruptura del movimiento de mujeres entre autónomas e institucionales se daba justamente en el marco del auge de la democracia representativa en la región, sistema que incluía como “agenda de las mujeres” la planteada desde el contexto internacional y que se reducía a exigir el compromiso estatal por la equidad de género.

En esa línea, poco a poco se fue haciendo evidente que, al acomodarse al sistema o al mantenerse fuera de él desde la crítica autónoma y artística, el feminismo no había logrado consolidar una estrategia particular de lucha frente a la opresión patriarcal.

Para encarar el tema, habría sido muy rico contar con los planteamientos de Rosa Luxemburg, que destacaba como algo vital que los hombres y las mujeres aprendieran a superar su parálisis con acciones asociativas y que llegaran a tomar conciencia de su propia fuerza por medio de su participación en el movimiento y en la redefinición de los propios intereses no enajenados a partir de la conciencia.

Es decir, que lograran vislumbrar la organización, más que como un punto de partida o una condición previa de un proceso revolucionario, como un punto de llegada luego de experimentar el proceso de auto-conciencia y auto-liberación. Auto-conciencia y auto-liberación que solamente pueden crearse en la acción contra un orden oprimente establecido y teniendo claro que lo que ella pensaba como ruta crítica para el movimiento obrero y que establecía que “la emancipación de la clase obrera debe ser obra de los obreros mismos; que la lucha por la emancipación de la clase obrera no es una lucha por privilegios y monopolios de clase, sino por el establecimiento de derechos y deberes iguales y por la abolición de todo dominio de clase...”, puede servir para el feminismo y su horizonte de lucha contra el patriarcado.

Para concluir, y dado que inicié esta exposición viendo como punto de entrada la pregunta de Ochy Curiel respecto al sentido de proponer diálogos y discusiones que giren en torno a la democracia, me gustaría cerrarla con otro planteamiento de la misma autora que creo va a inspirarnos a emprender un intercambio grupal bastante productivo:

“¿Qué nos queda entonces? Seguir debatiendo, seguir construyendo proyectos políticos que toquen las bases de las subordinaciones, sin fragmentaciones políticas y teóricas, con autonomía de todo tipo. Creo que se hace urgente no colocarnos en trincheras (a pesar de que ahora mismo no tengo deseos de construir movimiento con estas cómplices que hacen pactos con el patriarcado) y tratar de profundizar en todo esto que nos está pasando como movimiento ¿Cuál es el proyecto feminista que urge frente a este patriarcado neoliberal terrible y nefasto? Yo sé muy bien que no lo tenemos claro, pero estoy segura que tenemos algunas ideas y sobre todo algunos sueños”.